



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

Joaquín Tiburcio Galicia
PRESIDENTE
Notaría 17 en Veracruz

Yohan Hillman Chapoy
VICEPRESIDENTE
Notaría 2 en Coatzacoalcos

Gerardo Gil Lastra
SECRETARIO
Notaría 41 en Veracruz

Jaime Cerdán Hierro
PROSECRETARIO
Notaría 25 en Veracruz

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA
Notaría 3 en Xalapa

Luis López Constantino
PROTESORERO
Notaría 1 en Tuxpan

José Carlos Cañas Acar
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 6 en Acayucan

Ángel Ramírez Bretón
VOCAL DE PROYECTOS
LEGISLATIVOS
Notaría 35 en Emiliano Zapata

María Nora Caballero Verdejo
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 4 en Poza Rica

Circular: 031/25

Asunto: Comunicado del Presidente
Del CNNM.

A LA COMUNIDAD NOTARIAL DE NUESTRO COLEGIO:

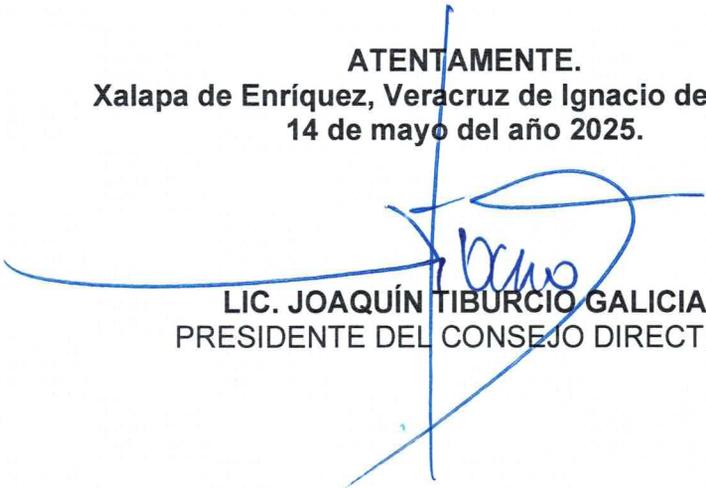
Hacemos de tu conocimiento el comunicado enviado por el Notario Ricardo Vargas Navarro, Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, en el cual nos comparte información referente a los temas de asamblea a celebrarse en Pachuca, Hidalgo, este sábado 17 de mayo, en la cual se informará sobre los acuerdos adoptados por el Consejo en sesiones anteriores sobre la creación de la **plataforma digital notarial**, así como diversos puntos sobre su desarrollo, proceso de implementación y otros.

En virtud de lo anterior, se adjunta el comunicado con la información correspondiente.

POR LO QUE NOS UNE

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
14 de mayo del año 2025.**


**LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Ciudad de México, 13 de mayo de 2025.

ESTIMADO (A) COLEGA

Actualmente, el notariado realiza múltiples trámites en un entorno digital: se solicitan gestiones, se dan avisos, se pagan impuestos, inscribimos escrituras, entre otros, pero no contamos con un protocolo digital en el que se puedan asentar instrumentos digitales ya sea en nuestras propias oficinas o a distancia y es el momento de tomar decisiones al respecto.

La Comisión de Planeación Estratégica, elaboró un estudio para los años 2022 a 2027 y en el que se destacan varias conclusiones, entre ellas, la de una Actuación Digital Notarial (ADN) y la creación de un Comité que regule la actuación digital y las medidas para reforzar la ciberseguridad en el ambiente notarial.

Adicionalmente, México como notariado de corte latino, miembro fundador e integrante de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en donde en el seno de la Comisión Asuntos Americanos (CAAm), en sesión celebrada el día 29 de abril de 2023, en Guayaquil, Ecuador, se tomaron los acuerdos y lineamientos para la incorporación del protocolo digital, a fin de lograr el otorgamiento de instrumentos notariales con la comparecencia en línea (*conocido como el Acuerdo de Guayaquil*).

Posteriormente, en diferentes sesiones de consejo del CNNM, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) En la sesión del Consejo Directivo del 14 de julio de 2023 en Querétaro, Querétaro, se aprobó por unanimidad la adopción del Acuerdo para que los Colegios y Consejos estatales promuevan la autorización de la actuación digital notarial y la homologación de las leyes estatales del notariado respetando la autonomía de cada Entidad Federativa.
- b) Durante la quinta sesión del Consejo Directivo, celebrada en Chetumal, Quintana Roo, el 8 de septiembre de 2023, se decidió por unanimidad, que, para garantizar la certeza y seguridad jurídica de los actos notariales electrónicos, la plataforma y las herramientas tecnológicas necesarias deben ser desarrolladas y administradas por el Colegio Nacional del Notariado Mexicano. Por ello, se acordó elaborar un estudio y una propuesta para la implementación de dicha plataforma tecnológica, así como evaluar los costos e inversiones correspondientes.
- c) En la séptima sesión del Consejo Directivo, celebrada el 8 de diciembre de 2023, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el Licenciado Luis Manuel Pérez de Acha presentó las conclusiones sobre la actuación notarial digital, destacando que las actuaciones digitales notariales, requieren de la existencia y ser asentadas en un protocolo digital notarial *ad hoc*. Asimismo, se circuló la *Ley Modelo* para que cada entidad federativa la socialice con sus legisladores.
- d) Finalmente, en sesión de consejo celebrada el 28 de marzo de 2025, en Colima, Estado de Colima, se informó por la Comisión de Actuación Digital Notarial, que se han tenido pláticas con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, el cual se encuentra dispuesto a aportar los aplicativos que ya tiene en uso y a apoyar los trabajos que hay en proceso para terminar de desarrollar lo necesario para llevar a cabo la Actuación Digital Notarial, transmitiendo tanto los aplicativos en uso como los que están en desarrollo a un fideicomiso, *sin pago de contraprestación alguna*, en el cual serían fideicomitentes el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, con la finalidad de que el Colegio Nacional del Notariado Mexicano aporte los recursos económicos y se

desarrollen los aplicativos en beneficio del gremio nacional. En dicho fideicomiso el Colegio Nacional del Notariado Mexicano tendría el voto mayoritario para la toma de decisiones, requiriendo únicamente la unanimidad para ciertas decisiones consideradas como trascendentales. Además, se propuso la creación de un Comité de Actuación Digital (CAD), para regular la operación de la plataforma y la ciberseguridad, reformando el efecto de los estatutos. Aprobándose por unanimidad su contenido.

La ADN busca transformar la función notarial a través de una plataforma digital segura, cerrada y administrada por el notariado, alineada con estándares internacionales y adaptada al marco legal nacional. Dicha transformación implica una transición ordenada, colaborativa y transparente hacia un modelo más eficiente, sustentable y accesible.

En la Asamblea que se ha convocado, se **informará** de lo realizado en cumplimiento cabal de los acuerdos adoptados por el Consejo y a que se han hecho mención, el resultado obtenido y que ya nos encontramos en posibilidad de desarrollar una plataforma digital, la cual será concursada para dar transparencia a la toma de decisiones. Adicionalmente, se propone una reforma al Artículo 54 de los Estatutos, el cual hace referencia a las Comisiones y en el cual:

- i) En el primer párrafo se busca eliminar la comisión de vivienda, porque ya fue elevada a rango de vocalía.
- ii) Se crea el CAD para regular la actuación y operación de la plataforma digital y la ciberseguridad en el notariado; se da la forma en que se integrará de 6 miembros, 3 notarios y 3 técnicos en sistemas o análogo, cómo sesionará, tomará decisiones y demás puntos que resultan necesarios.

Es de resaltar, que la plataforma digital será optativa para las o los notarios que la quieran utilizar, no implica gasto alguno para los colegios su licenciamiento, ya que es gratuito y su financiamiento será cubierto mediante el pago de una determinada cantidad por cada cotejo o instrumento que se otorgue digitalmente, que será a cargo del prestatario del servicio. Se cuenta con un tríptico informativo al respecto.

Lo que se propone es modernizar al notariado y poder actuar en un entorno digital con un alto nivel de seguridad de la información, se trata de dar los pasos para que el notariado esté a la vanguardia, teniendo en cuenta que el futuro ya nos alcanzó y debemos avanzar con pasos sólidos y seguros y respetando en todo momento la certeza jurídica.

Te invito a que nos acompañes en la Asamblea a celebrarse el 17 de mayo, dentro de las actividades de la CXXVIII Jornada Nacional del Notariado y Quinta con Perspectiva de Género notaria Guadalupe Díaz Carranza. Te espero.

Anexo link de acceso a la documentación correspondiente https://cnnm.app/AND_DOC

A T E N T A M E N T E,

Ricardo Vargas Navarro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

JuntosPorElNotariado